



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**TORRELAGUNA****LICENCIAS**

Por parte de doña Eugenia Gabriela Rotaru se ha solicitado licencia para instalar venta de comida preparada en la finca sita en La Cava, número 20 de este municipio, que se tramita mediante el expediente número 23/2016.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad, con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días a partir de su publicación.

Torrelaguna, a 30 de noviembre del 2016.—El alcalde, Óscar Jiménez Bajo.

(02/43.511/16)

